



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 2073 /97

EXPEDIENTE N° 13=15325/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, /8 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL TREINTA (\$ 1.030.-), en concepto de una partida que se destinará a la adquisición de materiales de consumo del Gabinete de Fotografía y Dibujo del Cuerpo Médico Forense.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO PONCE
ADMINISTRACIÓN GENERAL